

**Los siguientes criterios de la carta de derechos del paciente se pondrá a disposición de los pacientes, el representante del paciente o sucedáneo.**

1. El paciente tiene derecho a una atención considerada, respetuosa y digna dadas por personas competentes.
2. El paciente tiene el derecho a recibir servicios sin discriminación basada en la edad, raza, color, religión, origen nacional, discapacidad, discapacidad, orientación sexual, condición de veterano, o fuente de pago.
3. Los pacientes, el representante del paciente, o el suplente del paciente será informado de sus derechos y alentó a ejercer sus derechos.
4. El paciente tiene derecho, dentro de la ley, a la intimidad personal y informativo, como ponen de manifiesto los siguientes derechos:
  - a. Negarse a hablar con alguien o no oficialmente conectado con el centro de la ciudad, incluidos los visitantes o el personal oficialmente conectada con el centro, pero no directamente involucrados en su cuidado.
  - b. Llevar ropa adecuada y elementos simbólicos religiosos o de otro tipo, siempre y cuando no interfieran con los procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
5. El paciente tiene derecho a esperar una seguridad razonable en la medida en que el Centro de prácticas y el medio ambiente se refiere.
6. El paciente tiene el derecho a que se le dio el nombre de su asistencia profesional, los nombres de todos los demás profesionales que participan directamente en su cuidado, y los nombres y las funciones de otras personas que tengan contacto directo con el paciente.
7. Usted tiene el derecho de optar por utilizar su propio intérprete o utilice uno suministrado por el Centro.
8. El Centro no tomará las medidas punitivas como represalia o discriminar a un paciente, su representante o sustituto. Esto incluye las represalias o discriminación contra un paciente simplemente porque él o ella ha ejercido sus derechos.
9. Tiene el derecho de cambiar de proveedor si otros proveedores calificados están disponibles.
10. El paciente tiene derecho a obtener del médico responsable de coordinar su cuidado, información completa y actual sobre su diagnóstico (el grado conocido), tratamiento y cualquier pronóstico. Esta información debe ser comunicada en términos que el paciente pueda razonablemente esperarse que entienda.
11. El paciente tiene el derecho de acceso a personas ajenas al centro por medio de los visitantes y de comunicación verbal y escrita.
12. El paciente tiene derecho a examinar y recibir una explicación de su factura, independientemente de la fuente de pago.
13. El paciente tiene el derecho a la debida participación informada en las decisiones relativas a su salud. En la medida de lo posible, este debe basarse en una explicación clara y concisa de su condición y de todas las propuestas técnicas de los procedimientos, incluidas las posibilidades de riesgo o mortalidad, efectos secundarios graves problemas relacionados con la recuperación y la probabilidad de éxito. El paciente no debe estar sujeto a ningún procedimiento sin su voluntario, competente y entendimiento de consentimiento o el de su representante legal. Donde médicamente significativas alternativas existen para la atención o el tratamiento, el paciente deberá ser informado.
14. El paciente a petición propia y gasto tiene derecho a consultar con un especialista.
15. El paciente tiene derecho a rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley, y ser informado de las consecuencias médicas de sus acciones.
16. El paciente tiene derecho y recibirán la continuidad de los cuidados, inclusive orientación en atención sanitaria continuada requerimientos por despido.
17. El paciente tiene el derecho a estar libre de restricciones salvo que sea médicamente necesario.
18. El paciente tiene derecho a una adecuada evaluación y tratamiento del dolor.
19. El paciente tiene derecho a formular quejas, sugerencias a la organización y se quejan de que el Departamento de Salud del Estado de Oklahoma en 405-271-6576 o en este sitio web: [www.medicare.gov/Ombudsman/activities.asp](http://www.medicare.gov/Ombudsman/activities.asp) si usted no ha podido llegar a una solución con el Centro para las cuestiones sobre la calidad de la atención.
20. El paciente tiene derecho a tener sus culturales, psicosociales, espirituales y valores personales, creencias y preferencias respetados.

21. El paciente tiene el derecho a tener una directriz anticipada (como un testamento de vida, salud, proxy o poder notarial duradero para atención sanitaria) relativos al tratamiento o designar un suplente toma las decisiones con la intención de que la directiva en la medida permitida por la ley. El Centro no respeta las restricciones de salvamento de RCP, respiratorios y cardíacos medicamentos si apoyo limitado en sus directivas anticipadas debido al carácter electivo de procedimientos realizados aquí, sin embargo, si una copia de la directriz anticipada está disponible en el centro y el estado de salud del paciente exige el traslado a un centro de una copia de la directriz anticipada será enviada con el paciente.

**Admitir al paciente de la planta tiene las siguientes responsabilidades.**

1. El paciente debe proporcionar información precisa y completa sobre su presente quejas, antecedentes médicos y otras cuestiones acerca de su salud.
2. El paciente es responsable de hacer que sabe si él/ella entiende claramente el curso de su tratamiento médico.
3. El paciente es responsable de seguir el plan de tratamiento establecido por su médico, incluso siguiendo las instrucciones de las enfermeras y otros profesionales de la salud que llevan a cabo las órdenes del médico.
4. El paciente es responsable de mantener las citas y para notificar a la institución/médico si puede hacerlo.
5. El paciente es responsable de tener un adulto responsable les empujan hacia y desde el centro quirúrgico y proporcionar cuidados durante las primeras 24 horas después de la cirugía.
6. El paciente es responsable de sus acciones deben ser negado tratamiento médico o pedidos no son seguidas.
7. El paciente es responsable para garantizar que se cumplan sus obligaciones financieras.
8. El paciente es responsable de seguir las políticas y procedimientos de instalación.
9. El paciente es responsable de ser considerado con los demás pacientes y el personal de la instalación.
10. El paciente es responsable de informar al centro de una directriz anticipada, testamento vital, poder notarial duradero o documentos de no resucitar.

: Presentación de quejas Si tiene una queja contra un centro quirúrgico ambulatorio

El administrador puede ser alcanzado en 580-224-0007 o envía sus inquietudes a:

Administrador  
Ardmore Regional Centro de Cirugía  
2002 12 NW, Suite C  
Ardmore, OK 73401

Usted también puede registrar las quejas con la AAAHC:

AAAHC  
5250 Old Orchard Road #200  
Skokie, IL 60077  
Teléfono: (847) 853-6060  
Fax: (847) 853-9028

O

Departamento de Salud del Estado de Oklahoma en la Oficina de Rendición de Cuentas,  
PO Box 2097,  
Oklahoma City, OK 73101,

O por teléfono al 405-271-6576 o al 1-800-234-7258

O

Oficina del Defensor del Pueblo de beneficiarios de Medicare

Sitio web para beneficiarios de Medicare defensor [www.cms.hhs.gov/hospital/ombudsman.asp](http://www.cms.hhs.gov/hospital/ombudsman.asp)